

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18307 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.-Concurso Voluntario 210/2011, Sección 6.ª

Tipo de Concurso.-Voluntario

Entidad instante del concurso y NIF.- José Paco Bastida, 38.077.360-D

Fecha del Auto de declaración.- 5 de abril de 2011

Administradores concursales.-Don Jordi Fernández Mas, con NIF 40281735-H, domiciliada en Avenida Sant Narcís, 28, entlo 4.ª, 17005 Girona, como economista.

Facultades del concursado.-Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110043537-1